



# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE DiDi CONDUCTOR

## *Ecuador | Socio*

DiDi Mobility Information Technology Pte. Ltd. (en lo sucesivo "DiDi" o la "Compañía"), es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de Singapur con domicilio en 163 Tras Street #03-01, Edificio Lian Huat, Singapur (079024).

Esta aplicación en lo sucesivo se denominará "DiDi Conductor".

La persona que acceda, navegue o utilice DiDi Conductor o los sitios web de DiDi relativos a los servicios de DiDi Conductor, en lo sucesivo se le denominará "Socio Conductor".

La persona que acceda navegue o utilice la aplicación DiDi Pasajero (en lo sucesivo "DiDi Pasajero") o los sitios web de DiDi relativos a DiDi Pasajero para coordinar viajes ofrecidos por Socios Conductores en lo sucesivo se denominará "Usuario".

DiDi, y en algunos países, sus compañías afiliadas, a través de una plataforma tecnológica, prestan el servicio de intermediación entre Usuarios y Socios Conductores (el "Servicio de DiDi") para organizar y planificar en línea la prestación directa por parte de los Socios Conductores de servicios de movilidad (los "Servicios de Movilidad") y servicios logísticos por parte de terceros independientes proveedores de servicios logísticos (los "Servicios Logísticos", y conjuntamente con los Servicios de Movilidad, los "Servicios").

En caso de ser aplicable, la persona que acceda, navegue o utilice DiDi Flotilla y los sitios web de DiDi relativos a DiDi Flotilla y actúe como el contratista principal de los Socios Conductores, en lo sucesivo se le denominará como el "Socio No Conductor".

Los Socios No Conductores podrán conectarse con los Socios Conductores a través del intercambio de información entre DiDi Flotilla y DiDi Conductor.

Al Socio Conductor que se haya vinculado con un Socio No Conductor en lo sucesivo se le denominará como "Socio Conductor Vinculado".

Al Usuario que, para la realización de un viaje, le sea designado un Socio Conductor (en lo sucesivo el "Socio Conductor Designado") a través de DiDi Conductor se le denominará en lo sucesivo como el "Usuario Designado".

El Socio Conductor reconoce que la Compañía no presta servicios de movilidad o logísticos, y que no opera como una compañía de movilidad. Los Servicios son, en cada caso, prestados directamente por el Socio Conductor Designado, quien es independiente y no actúa como empleado de la Compañía ni de cualquiera de sus compañías afiliadas.

Todas las secciones en estos Términos y Condiciones relativas a DiDi Flotilla, el Socio No Conductor y/o el Socio Conductor Vinculado serán solo aplicables si y cuando DiDi Flotilla se encuentre disponible.

El Socio Conductor se registrará por estos Términos y Condiciones de DiDi Conductor (en lo sucesivo referidos como "Términos y Condiciones").

Antes de utilizar DiDi Conductor, por favor lea los presentes Términos y Condiciones con atención.

Tenga en cuenta que el Socio Conductor no podrá usar, ni tener pleno acceso a DiDi Conductor, hasta que no se obligue a sujetarse a los presentes Términos y Condiciones, y haya aceptado el Aviso de Privacidad respectivo para DiDi Conductor.

Los presentes Términos y Condiciones son aplicables para todos los Socios Conductores de DiDi Conductor, y están sujetos a modificaciones en cualquier momento como resultado de ajustes a las políticas comerciales de DiDi.

El Socio Conductor debe visitar frecuentemente la página web y/o la aplicación de DiDi Conductor para mantenerse al tanto de los Términos y Condiciones vigentes. Las notificaciones, términos u otros requerimientos expresamente especificados o

integrados en la página web y/o en DiDi Conductor, formarán parte integral de los presentes Términos y Condiciones. Ciertas partes de los Términos y Condiciones podrán ser sustituidos por avisos legales, términos o requerimientos más actualizados expresamente notificados, especificados o integrados en la página web y/o en DiDi Conductor. Los avisos, términos o requisitos actualizados comenzarán a regir a partir de la publicación o notificación de dichas actualizaciones por parte de la Compañía.

Si el Socio Conductor elige y utiliza los Servicios de DiDi, se considerará que el Socio Conductor ha leído, conocido y aceptado todos y cada uno de los términos establecidos en este documento, y que ha acordado que los presentes Términos y Condiciones son legalmente vinculantes para el Socio Conductor y la Compañía. El Socio Conductor observará de buena fe los presentes Términos y Condiciones al utilizar DiDi Conductor.

Los presentes Términos y Condiciones expresamente dejan sin efecto cualquier acuerdo o arreglo previo que la Compañía haya celebrado con el Socio Conductor para efectos de utilizar DiDi Conductor y la prestación de los Servicios de DiDi y los Servicios.

DiDi se reserva el derecho de buscar soluciones a las controversias que surjan con ocasión de DiDi Conductor, sin embargo, en cualquier caso podrá dar por terminada unilateralmente la prestación de cualquier servicio objeto de los presentes Términos y Condiciones al Socio Conductor, o en general, dejar de ofrecer o negar el acceso a DiDi Conductor y sus servicios o a cualquier parte de los mismos, si DiDi considera que el Socio Conductor ha incurrido en cualquier incumplimiento de los Términos y Condiciones.

Asimismo, DiDi se reserva el derecho de negarse a permitir el acceso al Socio Conductor a DiDi Conductor, o el uso de páginas web, Servicios de DiDi o aplicaciones de DiDi si el Socio Conductor no acepta estos Términos y Condiciones.

De igual forma, el Socio Conductor declara conocer que utiliza los Servicios de DiDi bajo su propio riesgo y por su propia cuenta.

## 1. Registro del Socio Conductor

1.1 Para utilizar DiDi Conductor, el Socio Conductor debe descargar la aplicación, instalarla en su dispositivo móvil y completar exitosamente los procesos de registro. Al registrarse, el Socio Conductor deberá asegurarse que toda la información personal que haya proporcionado sea precisa, completa y válida.

1.2 El Socio Conductor reconoce y acepta que una vez se haya registrado de DiDi Conductor, su cuenta de Socio Conductor se abrirá de forma predeterminada en DiDi Conductor. La cuenta y contraseña predeterminadas serán la cuenta y contraseña de DiDi Conductor del Socio Conductor.

1.3 El Socio Conductor y cualquier persona que use DiDi Conductor o que provea los Servicios deberá tener al menos 18 años de edad o la mayoría de edad fijada en la jurisdicción del Socio Conductor (en caso de ser mayor a 18 años) o tener plena capacidad para celebrar y ejecutar un contrato de conformidad con la regulación aplicable.

DiDi no asume responsabilidad por Socios Conductores que violen la disposición de mayoría de edad, y sus responsables, tutores o acudientes, por lo que en dicho caso, serán los responsables, tutores o acudientes quienes asumirán directamente cualquier responsabilidad y consecuencia relativa a los presentes Términos y Condiciones. El Socio Conductor no cederá o transferirá de ninguna forma la cuenta vinculada a su nombre para efectos de DiDi Conductor a ninguna persona natural o jurídica.

1.4 El Socio Conductor comprende que antes o aún después de haber proporcionado la información solicitada por DiDi, DiDi se reserva el derecho de no prestarle los Servicios de DiDi al Socio Conductor por criterios internos de DiDi u otros factores, determinados por DiDi.

## 2. Servicios

2.1 El Socio Conductor reconoce que la Compañía no provee Servicios y que la capacidad del Socio Conductor Designado para entrar en contacto con un Usuario para la prestación de los Servicios a través de DiDi Conductor no constituye a DiDi como proveedor de Servicios, ni en un operador de movilidad.

2.2 Los Servicios serán prestados exclusivamente por el Socio Conductor, quien será plenamente responsable por la prestación de los Servicios y declaración de los tributos que se generen como consecuencia de la prestación de los Servicios.

2.3 La Compañía no participa, ni se hace responsable de manera alguna por la relación de Servicios entre el Socio Conductor y el Usuario o el Usuario Designado. A través de la aplicación DiDi Pasajero, los Usuarios podrán solicitar el Servicio de Movilidad (individual o compartido) prestado por Socios Conductores independientes quienes obtendrán información de las solicitudes por medio de DiDi Conductor. A través de la misma aplicación, los Socios Conductores podrán conectarse con Usuarios y tendrán acceso a varias funciones de la aplicación, incluyendo, sin limitarse a, la obtención de información respecto de solicitudes de Usuarios, y los ingresos de los Servicios derivados de la prestación de dichos Servicios al Usuario Designado. Los ingresos serán recaudados por el Socio Conductor a través de DiDi Conductor o directamente pagados al Socio Conductor por el Usuario Designado en cuanto exista esa opción.

2.4 Para utilizar DiDi Conductor, el Socio Conductor deberá proporcionar a la Compañía cierta información personal, la cual deberá ser precisa y completa. El Socio Conductor se obliga a mantener actualizada la información personal que requiera DiDi Conductor. En caso de no poder mantener dicha información de acuerdo con lo descrito, el acceso y el uso de DiDi Pasajero y la provisión de los Servicios que presta el mismo Socio Conductor, podrían verse afectados.

### 3. Prestación de los Servicios

3.1 Los Socios Conductores Designados prestarán a los Usuarios Designados, Servicios de Movilidad. El Servicio de Movilidad podrá ser solicitado por el Usuario a través de DiDi Pasajero. Antes de aceptar un viaje o después de que el Usuario Designado haya descendido del vehículo y se haya cancelado el pago aplicable, el Socio Conductor podrá estar en un periodo de espera de viaje. Durante el periodo de espera de viaje, la Compañía le proporcionará información al Socio Conductor. Por ejemplo, de acuerdo con la información disponible fuera de línea y en línea (en tiempo real) y la asignación eficaz de recursos fuera de línea, soportada en el análisis de Big Data, DiDi Conductor enviará la información del viaje más adecuado al Socio Conductor.

El Servicio que presta el Socio Conductor al Usuario Designado comienza una vez que el Socio Conductor acepta la solicitud por medio de DiDi Conductor y terminará cuando el Usuario Designado o el último Usuario Designado (en los casos de viajes compartidos) descienda del vehículo (en lo sucesivo denominado como el "Periodo de Cooperación"). Durante el Periodo de Cooperación, el Socio Conductor será responsable del Servicio de movilidad que presta de manera independiente (contratado a través de DiDi Driver) y será responsable de cualquier incumplimiento o daño generado al Usuario, la Compañía o cualquier tercero.

3.2 Durante cualquier otro tiempo diferente el Periodo de Cooperación, la Compañía no requiere ni requerirá que el Socio Conductor continúe conduciendo.

3.3 El Socio Conductor o el Socio No Conductor podrán registrar en DiDi Flotilla o DiDi Conductor, según sea el caso, información relacionada con los vehículos que, de acuerdo con las leyes que le resulten aplicables, legalmente sean de su propiedad o que de forma legal y legítima posean (en lo sucesivo denominado como el "Vehículo Registrado"). El Socio No Conductor podrá vincular un Vehículo Registrado con más de un Socio Conductor.

3.4 Un Socio Conductor Vinculado podrá vincularse con más de un Vehículo Registrado.

3.5 Cuando un Socio Conductor Vinculado preste Servicios de Movilidad para un Usuario Designado a través de DiDi Conductor, el Socio Conductor Vinculado sólo podrá vincularse con un vehículo.

3.6 El Socio Conductor se compromete a no prestar el Servicio de Movilidad cuando en el vehículo haya artículos peligrosos, tales como armas de fuego (aun cuando se cuente con salvo-conducto) armas blancas, armas contundentes, u otros artículos o elementos que constituyan un peligro al Usuario que estén prohibidos o sean considerados inapropiados por alguna ley, norma o reglamento aplicable; de lo contrario, el Socio Conductor Designado asumirá cualquier consecuencia y responsabilidad que resulte de transportar dichos artículos.

3.7 El Socio Conductor no se comportará de manera incivilizada, ni contraria a la moral o el orden público (incluyendo fumar, beber alcohol, u otras conductas similares) al prestar los Servicios de Movilidad.

3.8 El Socio Conductor no pedirá a los Usuarios Designados, ni hará que éstos lleven a cabo, acto alguno que viole cualquier reglamento de tránsito u otra ley o reglamento aplicable. En el caso de una sanción administrativa, lesión, accidente de tráfico, daños al vehículo u otras pérdidas derivadas de tales actos prohibidos que sean imputables al Socio Conductor, el Socio Conductor indemnizará a la parte que haya sufrido la(s) pérdida(s).

3.9 El Socio Conductor no publicará ni revelará, a persona alguna y para ningún propósito, información personal de cualquier Usuario u otro Socio Conductor a que haya accedido al proveer los Servicios, salvo que dicha información haya sido obtenida a través de otro canal legítimo y según se permita conforme a las leyes aplicables. Didi no se hace responsable por la interacción entre el Socio Conductor y otros Socios Conductores, Socios No Conductores o Usuarios. No obstante, Didi se reserva el derecho de bloquear el acceso a DiDi Conductor o de limitar el mismo en caso de que exista un daño a la moral o las buenas costumbres en la interacción entre los Socio Conductor y otros Socios Conductores, Socios No Conductores o Usuarios.

3.10 El Socio Conductor que use DiDi Conductor y los sitios web de DiDi reconoce y comprende que DiDi Conductor se soporta en el análisis de big data.

3.11 Al utilizar DiDi Conductor, el Socio Conductor acepta que la Compañía podrá contactarlo por cualquier medio que el Socio Conductor haya dispuesto directamente o en nombre de cualquier otra persona. Lo anterior, en relación con la cuenta del Socio Conductor, para todas las finalidades del tratamiento

contempladas en el Aviso de Privacidad del Socio Conductor, incluyendo propósitos comerciales, el que deberá aceptar al momento de registrarse como Socio Conductor.

3.12 El Socio Conductor que use DiDi Conductor no podrá acceder a aplicación para obtener inteligencia comercial o de negocio en beneficio propio o de terceros.

3.13 El Socio Conductor acepta y reconoce que no existe una relación de subordinación o laboral entre DiDi o cualquiera de sus afiliadas y el Socio Conductor, o cualquier persona o entidad que administre o esté relacionada con las actividades del Socio Conductor derivadas de cualquiera de las actividades realizadas por el Socio Conductor.

3.14 La recopilación y uso de información personal en relación con DiDi Conductor se describe en el Aviso de Privacidad de DiDi Conductor, el cual hace parte integral de estos Términos y Condiciones.

#### 4. Obligaciones y Garantías

4.1 El Socio Conductor garantiza que la información proporcionada a DiDi será cierta, precisa y completa. En relación con el funcionamiento de DiDi Conductor y la provisión de los Servicios, DiDi se reserva el derecho de verificar la información del Socio Conductor.

4.2 Los Socios Conductores cumplirán con los siguientes requisitos para poder prestar los Servicios de Movilidad, con ocasión del contacto con Usuarios que pudiese resultar del uso de DiDi Conductor:

a. cumplirán con cualquier requerimiento o condición obligatoria para ser un conductor calificado, establecido por cualquier ley, reglamento o disposición administrativa aplicable y tendrán los permisos necesarios y vigentes para conducir según la ley que les sea aplicable;

b. tendrán buen historial de conducción de vehículos;

c. hablarán español como hispanoparlante promedio;

d. el entendimiento de lenguas extranjeras es una ventaja (para conversaciones simples);

e. contará con un certificado de antecedentes penales emitido recientemente;

f. no prestarán los Servicios de forma que se ponga en peligro al Usuario y no podrá tener antecedentes de conducir arriesgadamente;

g. no podrán prestar los Servicios o utilizar DiDi Conductor si se encuentran en estado de ebriedad;

h. no podrán prestar los Servicios o utilizar DiDi Conductor si se encuentran bajo la influencia de sustancias psicoactivas o si tienen antecedentes de drogadicción que necesariamente impliquen riesgo en la prestación de los Servicios a los Usuarios;

i. no podrán tener antecedentes de enfermedades que puedan poner en riesgo la seguridad del Socio Conductor y de los Usuarios durante la prestación de los Servicios;

j. no pueden haber estado involucrados en un accidente de tráfico mayor en los últimos 3 años;

k. no podrán tener en su poder, al momento de la prestación de los Servicios, un arma de fuego (aun cuando se cuente con salvoconducto) u otros artículos o elementos que constituyan un peligro al usuario, tales como armas blancas o elementos cortopunzantes, entre otros.

Las siguiente es una lista de enfermedades o actos que podrían poner en riesgo la seguridad de los Usuarios y/o del Socio Conductor:

a. Enfermedad cardiaca orgánica.

b. Epilepsia.

c. Síndrome de Maniere.

d. Vértigo.

e. Histeria.

f. Enfermedad de Parkinson.

g. Psicopatías.

h. Demencia y enfermedades del sistema nervioso que afecten el uso de las extremidades.

i. Afectaciones cognitivas derivadas del consumo por cualquier vía de drogas psicoactivas o fármacos psicotrópicos que puedan crear dependencia. Esta situación implica un riesgo mayor cuando ocurre en periodos prolongados, implican condiciones de adicción y no son tratados de forma que se elimine por completo la dependencia y los efectos del uso de dichas sustancias.

j. Otras enfermedades (incluyendo enfermedades infecciosas) que impidan manejar con la destreza y motricidad necesarias para asegurar la prestación del Servicio de Movilidad de forma segura (como algunos ejemplos: tuberculosis, paperas y otras enfermedades infecciosas que se contagien por el aire o por gotículas).

k. Cualquiera otra condición prevista en las leyes y reglamentos locales.

4.3 El Vehículo Registrado cumplirá con los siguientes estándares:

a. Para la prestación de los Servicios, los Socios Conductores solo emplearán Vehículos Registrados respecto de los cuales, se encuentren legalmente en capacidad de ocupar, conducir y utilizar, conforme a la ley que les resulte aplicables.

b. El vehículo debe haber sido sometido a revisiones técnicas y los controles exigidos por la normativa aplicable para poder ser utilizado en la prestación de los Servicios.

c. El vehículo no podrá haber estado involucrado en un accidente vial mayor ni haberse sumergido totalmente en agua o inundado.

d. El automóvil estará limpio y libre de polvo, sin daños ni rayones aparentes.

e. La placa de identificación del vehículo debe ser clara.

f. No se permite ninguna modificación, ninguna decoración con pintura en aerosol, y/o bocinas de radio manuales.

g. Las luces del vehículo deben ser funcionales y el Socio Conductor se compromete a usarlas adecuadamente.

h. La decoración interior estará limpia y ordenada, sin desgaste ni malos olores.

i. Los asientos estarán limpios y ordenados, libres de desgaste o pliegues.

j. Los botones de los instrumentos deben estar en capacidad de ser utilizados normalmente.

k. No se permiten calcomanías publicitarias, accesorios, banderines u otros adornos.

l. Los elementos del vehículo estarán ordenadamente colocados.

m. Los vidrios del vehículo contarán con película instalada.

n. Los certificados y partes del vehículo estarán completos, en su caso, incluyendo el anuncio del seguro obligatorio, símbolo de protección ambiental (si aplica), marca de inspección del vehículo, licencia de conducir, manual de mantenimiento, juego de herramientas, extintor de incendios, gato, llanta de refacción, encendedor y tapetes.

o. Cualquier otro aspecto previsto en las leyes y reglamentos aplicables.

4.4 El Socio Conductor no transportará artículos que le entregue un Usuario por separado si el Usuario decide no abordar el Vehículo Registrado.

4.5 En ningún evento DiDi será responsable por los objetos o bienes que se encuentren en el Vehículo Registrado antes, durante o después de la prestación de los Servicios por parte del Socio Conductor, sin importar el dueño de los objetos o bienes.

Esto incluye objetos que hayan sido dejados involuntariamente en el vehículo por parte del Usuario o cualquier tercero.

4.6 Es obligación del Socio Conductor mantener todo el hardware o software del dispositivo móvil actualizado que soporte los requerimientos vigentes de DiDi Conductor. La Compañía no será responsable de problema alguno que pueda surgir cuando el Socio Conductor no utilice la versión más reciente y actualizada de DiDi Conductor, y/o utilice DiDi Conductor en cualquier dispositivo móvil que no cumpla con los requerimientos relevantes vigentes de DiDi Conductor. El Socio Conductor acepta que la Compañía podrá actualizar periódicamente los requerimientos de software y hardware del teléfono móvil para utilizar DiDi Conductor.

4.7 Al usar el Servicio de DiDi, el Socio Conductor se obliga a lo siguiente:

a. el Socio Conductor usará los Servicios de DiDi o DiDi Conductor de buena fe;

b. el Socio Conductor usará los Servicios de DiDi o DiDi Conductor solo para uso personal y no revenderá los mismos a ningún tercero, ni los podrá utilizar para obtener inteligencia comercial o de negocio en beneficio propio o de terceros;

c. el Socio Conductor no usará los Servicios de DiDi o DiDi Conductor para propósitos ilegales;

d. el Socio Conductor no usará los Servicios de DiDi o DiDi Conductor para perjudicar a terceros;

e. el Socio Conductor no usará los Servicios de DiDi o DiDi Conductor para afectar la operación normal de las redes de telecomunicaciones o de infraestructura tecnológica;

f. el Socio Conductor no intentará dañar los Servicios de DiDi o DiDi Conductor; y

g. el Socio Conductor cumplirá con todas las leyes aplicables del país/región, provincia y/o ciudad en la cual el Socio Conductor preste los Servicios de Movilidad.

## 5. Servicio y Cuota de Cooperación

5.1 Para calcular los ingresos del Socio Conductor por la prestación de Servicios de Movilidad solicitados por los Usuarios Designados a través del uso de DiDi Pasajero, y los honorarios e impuestos de DiDi por la prestación de los Servicios de DiDi, DiDi tiene un mecanismo de fijación de precios que calcula la tarifa de pago con un algoritmo (en lugar del mecanismo de fijación de precios por kilometraje como se ve generalmente en otros servicios de movilidad) teniendo en cuenta una tarifa base, el tráfico, el tiempo del viaje y la distancia. Los honorarios de DiDi están publicados en DiDi Conductor.

5.2 Bajo ninguna circunstancia, DiDi prestará Servicios de Movilidad. Los Servicios de Movilidad serán prestados exclusivamente por el Socio Conductor, quien será responsable por su prestación y por el pago de los impuestos generados como consecuencia de los ingresos que surjan por la prestación de los Servicios de Movilidad.

5.3 Los ingresos correspondientes a los Servicios de Movilidad solicitados por los Usuarios derivados del contacto realizado en virtud del uso DiDi Pasajero y prestados por el Socio Conductor, serán cobrados y recolectados de dos formas, según el método de pago utilizado por el Usuario: (i) directamente por el Socio Conductor, en eventos en que el Usuario haya escogido la opción de pago en efectivo y (ii) por DiDi en nombre del Socio Conductor o por un tercero designado por DiDi ("Tercero Autorizado"), como comisionista de cobro del Socio Conductor. El pago efectuado por el Usuario por dichos Servicios de Transporte se considerará como el pago efectuado directamente al Socio Conductor por los Servicios de Movilidad. El Socio Conductor autoriza expresamente y otorga mandato o capacidad de representación, según la figura legal aplicable, a DiDi y al Tercero Autorizado para cobrar y recolectar los mencionados ingresos en su nombre.

Cuando resulte aplicable, el Socio Conductor autoriza expresamente a DiDi a retener los honorarios que correspondan a DiDi por la prestación de los Servicios de DiDi y los que se pagarán al Tercero Autorizado por sus servicios de cobro, y a pagar aquellos a nombre del Socio Conductor al Tercero Autorizado.

El Socio Conductor acepta que DiDi podrá, a su entera discreción, fijar el pago de las tarifas del Tercero Autorizado en nombre del Socio Conductor como un incentivo temporal.

Todos los impuestos y retenciones en la fuente causadas como consecuencia de la relación entre DiDi y/o el Socio Conductor con el Tercero Autorizado, así como del incentivo temporal, serán exclusivamente asumidos y pagados por el Socio Conductor.

El Socio Conductor acepta que la Compañía podrá realizar compensaciones a su discreción por las sumas antes mencionadas con base en los estándares de compensación de la Compañía, según sean expedidos cada cierto en tiempo.

5.4 El Socio Conductor Vinculado no podrá retirar ningún saldo de tarifas de su propia cuenta en DiDi Conductor. En cambio, en un primer momento, el saldo de las tarifas será exclusivamente controlado por el Socio No Conductor y posteriormente el Socio No Conductor se encargará de distribuir la tarifa que resulte aplicable al Socio Conductor Vinculado de acuerdo con la distribución de la tarifa acordada entre el Socio no Conductor y el Socio Conductor Vinculado.

5.5 Como regla general y salvo pacto en contrario, la tarifa y relación entre el Socio No Conductor y el Socio Conductor Vinculado será acordada de forma libre entre el Socio No Conductor y el Socio Conductor Vinculado. DiDi no será responsable por ninguna controversia que resulte por el cobro de tarifas y la relación entre el Socio Conductor Vinculado y el Socio No Conductor.

5.6 DiDi no será responsable por la emisión de ningún documento o factura requerido por la legislación aplicable o por los Usuarios derivados de los Servicios de Movilidad prestados por el Socio Conductor, ni en la relación entre el Socio No Conductor y el Socio Conductor, ni será responsable de cualquier error o falla en la entrega de los documentos.

5.7 Aunque DiDi pueda proveer a los Socios Conductores y a los Socios No Conductores la información necesaria para la emisión de los documentos o facturas requeridas por los Usuarios conforme con la legislación aplicable, el Socio Conductor reconoce que dicha provisión podrá consistir en la emisión de dichos comprobantes o documentos por parte de DiDi, o cualquier tercero designado por DiDi para tales efectos a nombre y por cuenta del Socio Conductor. DiDi no será responsable por la emisión de cualquier comprobante o factura requerida por los Usuarios por los Servicios de Movilidad prestados, toda vez que DiDi no presta el Servicio de Movilidad, y no será responsable por cualquier error o falla en la entrega de dichos documentos. En este sentido, ni DiDi ni cualquier tercero designado por DiDi para tales efectos, en beneficio del Socio Conductor, serán responsables por cualquier error o falla en la emisión de cualquier documento que sea requerido conforme con la legislación aplicable.

#### 5.7.1 Facturación

El Socio Conductor acepta y reconoce que durante el proceso de registro del Socio Conductor en las aplicaciones de DiDi, el Socio Conductor proporcionará la información necesaria para determinar la estructura de facturación que será aplicable al Socio Conductor, y los términos y condiciones aplicables, específicamente de conformidad con la ley tributaria aplicable. El Socio Conductor y el Socio No Conductor están obligados a informarle a DiDi si son responsables del Impuesto sobre las Ventas o Impuesto al Valor Agregado ("IVA"), según corresponda, o si no califica.

Para esos efectos, el Socio Conductor proporcionará tal información a través de los canales de atención al cliente de DiDi.

A partir del momento en que el Socio Conductor o el Socio No Conductor notifique a DiDi acerca de su condición como responsable o no de IVA para efectos de convertirse en Socio Conductor o Socio No Conductor, según aplique, éste se obliga a informar a DiDi de manera inmediata toda modificación relacionada con su responsabilidad frente a dicho impuesto, incluyendo el cambio de no responsable a responsable del IVA, o viceversa.

La omisión en informar cualquier modificación en relación con responsabilidad frente al IVA volverá al Socio Conductor o al Socio No Conductor, según aplique, responsable por todo tributo, multa, sanción, costo, gasto, interés o indemnización que pueda llegar a ser asignado o cargado o impuesto a DiDi por cualquier autoridad o tercero con motivo del cambio de la responsabilidad del Socio Conductor o Socio No Conductor en materia de IVA.

5.8 Serán los operadores o prestadores de servicios de telecomunicaciones y no DiDi, quienes prestarán y cobrarán los servicios de telecomunicaciones y cargos relacionados, que se podrán incurrir al utilizar DiDi Conductor.

5.9 El Socio Conductor acepta expresamente que DiDi puede hacer retenciones, descuentos, compensaciones, suspensiones, reclamar o solicitar cualquier reembolso de una porción o la totalidad de pagos pendientes o recibidos por el Socio Conductor, en casos de disputas, fraude, o un Acto Indevido (como se definen más adelante) o actos ilegales o contrarios a las normas aplicables del Socio Conductor sobre sus ingresos por los Servicios, el uso de la aplicación DiDi Conductor, o cualquiera de sus componentes, promociones, herramientas, métodos de pago, entre otros. DiDi realizará dichas retenciones, descuentos, compensaciones, suspensiones, reclamaciones o reembolsos según sus políticas internas y con base en la investigación que lleve a cabo DiDi, independientemente de las medidas y sanciones adicionales que se puedan tomar según la legislación aplicable.

## 6. Garantía de Servicio

6.1 Cuando el Socio Conductor acepte una solicitud en línea y preste los Servicios de Movilidad al Usuario Designado, el Socio Conductor será responsable de la calidad del Servicio de Movilidad y de la seguridad al manejar de conformidad con las disposiciones de los Términos y Condiciones y las leyes aplicables en su jurisdicción. DiDi no tendrá responsabilidad alguna en esta conexión.

6.2 En el caso que, por culpa de Socio Conductor, un tercero (incluidos los Usuarios) sufra cualquier daño o agravio, el Socio Conductor cubrirá la indemnización que corresponda. En caso de que el Socio Conductor sea culpable de cualquier daño o agravio o que del incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones cause cualquier pérdida a la Compañía, la Compañía tendrá derecho a reclamar una indemnización al Socio Conductor

## 7. Responsabilidad del Socio Conductor por Incumplimiento

7.1 El Socio Conductor prestará los Servicios al Usuario Designado

de conformidad con los estándares acordados y las leyes aplicables en la jurisdicción del Socio Conductor. Se entenderá que el Socio Conductor no presta los Servicios a los Usuarios Designados de buena fe, cuando incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a. la revelación de cualquier información imprecisa o incompleta;
- b. no completar el Servicio de Movilidad en las condiciones acordadas con el Usuario Designado;
- c. cambiar la ruta de viaje injustificadamente de forma intencional;
- d. cobrar cuotas adicionales o diferentes a la establecida o de forma ilegal;
- e. tomar acciones en contra del Usuario Designado o terceros que se hayan quejado de su calidad de los Servicios o por un comentario no satisfactorio sobre la prestación de los Servicios. (cada uno en lo sucesivo denominado como un "Acto Indevido")

7.2 Si el Socio Conductor comete un Acto Indevido, se considerará que el Socio Conductor ha incumplido los presentes Términos y Condiciones, independientemente de que el Usuario Designado haya presentado una queja o no, y la Compañía tendrá derecho a dar por terminada la cooperación con el Socio Conductor. La Compañía tendrá derecho a exigir al Socio Conductor pagar la indemnización completa por la pérdida causada en virtud del Acto Indevido.

7.3 También se considera un Acto Indevido si después de aceptar la solicitud recibida a través de DiDi Conductor, el Socio Conductor cancela la solicitud, se niega a prestar Servicios de Movilidad requeridos por el Usuario Designado, o incita o fuerza al Usuario Designado a cancelar la solicitud (en lo sucesivo denominada como la "Cancelación después de Aceptar una Solicitud"), salvo que: (i) el Usuario Designado ponga en riesgo al Socio Conductor, o (ii) el Socio Conductor advierta que la seguridad del vehículo no sea adecuada para prestar los Servicios de Movilidad o (iii) cualquier otra causa legítima basada en las leyes o reglamentos aplicables en la jurisdicción del Socio Conductor. En el segundo caso, los daños y perjuicios derivados de la no prestación del Servicio de Movilidad, incluso los ocasionados a la Compañía, serán responsabilidad de Socio Conductor. El Socio Conductor está de acuerdo en que, y autoriza a la Compañía a monitorear la información relacionada con la Cancelación después de Aceptar una Solicitud. Una Cancelación después de Aceptar una Solicitud ilegítima será entendida como un incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

7.4 Si el Socio Conductor incumple cualquier contrato que haya celebrado con DiDi o sus filiales, la Compañía podrá, a su entera

discreción, dar por terminados los presentes Términos y Condiciones con el Socio Conductor, según requiera el caso.

7.5 El Socio Conductor se obliga a indemnizar a la Compañía, a sus entidades afiliadas y a los funcionarios, directivos y empleados de la Compañía inmediatamente que se le requiera, por todas las reclamaciones, responsabilidades, daños, costos y gastos, incluyendo honorarios de abogados, derivados de cualquier incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones celebrados por el Socio Conductor y DiDi o cualesquier otras responsabilidades derivadas del uso de DiDi Conductor por parte del Socio Conductor.

7.6 Si el Vehículo Registrado no coincide con la información registrada, incluyendo, pero no limitado a placas falsas, póliza de seguro no válida, marca de vehículo falsa, el Socio Conductor pagará a DiDi una multa de USD\$150 y DiDi, mientras tanto, tendrá derecho a dar por terminado el contrato con el Socio Conductor y dejar de prestar Servicios permanentemente para el Socio Conductor.

7.7 La Compañía tendrá derecho a cobrar a la parte responsable cualquier cantidad que supere el monto de la indemnización que corresponda conforme a la ley, así como a tomar medidas en contra de las partes incumplidas o infractoras.

## 8. Responsabilidad por Engaño

La Compañía se opone severamente a cualquier conducta encaminada a obtener incentivos económicos u otros beneficios a través de cualquier forma de comportamiento engañoso o reventa que pueda violar las leyes y reglamentos aplicables. El Socio Conductor asumirá las responsabilidades de dichas conductas engañosas o de fraude, y dicha conducta se considera como un incumplimiento grave de los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, la Compañía se reserva el derecho de ejercer las acciones pertinentes o cualquier derecho que consagren los presentes Términos y Condiciones y que según la regulación aplicable sean concedidos.

## 9. Suspensión y Terminación

9.1 La Compañía determinará, a su entera discreción, si ha ocurrido un incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones en virtud del uso de DiDi Conductor por parte del Socio Conductor. Cuando haya ocurrido un incumplimiento de estos Términos y Condiciones, la Compañía podrá tomar las medidas que considere adecuadas.

9.2 Un incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones podrá resultar, de manera enunciativa pero no limitativa, en las siguientes medidas:

- i. Notificación del incumplimiento incurrido y reiteración al Socio Conductor de las obligaciones correspondientes y de las consecuencias de no darles cumplimiento;
- ii. Notificación a las autoridades competentes sobre actos que impliquen incumplimiento de los Términos y Condiciones o de las disposiciones jurídicas aplicables, así como de cualquier dato relevante;
- iii. Suspensión y/o retiro inmediato, temporal o permanente del derecho del Socio Conductor de utilizar DiDi Conductor;
- iv. Presentar acciones legales y demandas en contra del Socio Conductor para obtener el reembolso todos los costos sobre una base de indemnización (incluyendo, sin limitarse a, costos razonables administrativos y de abogados) que resulten del incumplimiento; o
- v. Acciones legales adicionales en contra del Socio Conductor.

## 10. Restricciones Regulatorias Locales

DiDi no incide o induce a las personas a acceder a DiDi Conductor en cualquier jurisdicción en la que (debido a la nacionalidad, residencia u otro motivo) el acceso o disponibilidad de DiDi Conductor esté prohibido o sujeto a cualquier restricción, incluyendo requerimientos de registro u otros requerimientos dentro de dicha jurisdicción.

DiDi se reserva el derecho de limitar el acceso a DiDi Conductor. Cualquier persona que acceda a DiDi Conductor en cualquier jurisdicción lo hace por iniciativa propia y será responsable de cumplir con las leyes y reglamentos locales aplicables.

DiDi no será responsable frente a ningún Socio Conductor por pérdida o daño alguno, ya sea conforme una disposición contractual, por responsabilidad civil (incluyendo negligencia), incumplimiento de un deber conforme a la ley o por otro motivo, aun cuando sea previsible, derivado de o relacionado con el uso por una persona en una jurisdicción donde el acceso a o la disponibilidad de DiDi Conductor esté prohibido o sujeto cualquier restricción. En caso de duda, el Socio Conductor deberá obtener asesoría legal independiente.

## 11. Ausencia de Garantías

11.1 Ninguna garantía es dada ni expresa ni implícita, con respecto a DiDi Conductor y al material publicado en DiDi Conductor, incluyendo sin limitación, a su contenido.

11.2 Salvo por lo expresamente establecido en los presentes Términos y Condiciones, todas las garantías, condiciones y declara-



ciones, expresas o implícitas por ley o de otra manera establecidas por DiDi (incluyendo, sin limitarse a, garantías en cuanto a calidad satisfactoria, idoneidad para un fin o pericia y cuidado) quedan excluidas por esta disposición cuando la ley lo permita.

## 12. Limitación de la Responsabilidad de DiDi

12.1 Cualquier información o recomendación proporcionada al Socio Conductor en los sitios web de DiDi o en DiDi Conductor es únicamente para referencia del Socio Conductor. DiDi hará esfuerzos razonables para garantizar la precisión de dicha información, en el entendido de que DiDi no garantiza que dicha información esté libre de cualquier error, defecto, software malicioso o virus.

12.2 DiDi no será responsable por daño alguno que resulte del uso o de cualquier imposibilidad de usar los sitios web de DiDi o DiDi Conductor. Asimismo, DiDi no será responsable por daño alguno que resulte del uso o de cualquier imposibilidad de usar las herramientas de comunicación electrónica de los sitios web de DiDi o DiDi Conductor, incluyendo, sin limitación, a daños causados por fallas de transmisión, mal funcionamiento de Internet o retraso en las comunicaciones electrónicas, interceptación o manipulación de comunicaciones electrónicas por un tercero o programas de cómputo utilizados para la comunicación electrónica y transmisión del virus, falta de energía, huelgas u otras disputas laborales, disturbios, insurrecciones, revueltas, terremotos, incendios, inundaciones, tormentas, explosiones, guerras; actos del gobierno, órdenes de autoridades judiciales o administrativas o cualquier otra causa de fuerza mayor u omisión de terceros.

12.3 DiDi no será responsable por daños indirectos, morales, emergentes, especiales, ejemplares, punitivos o incidentales, incluyendo pérdida de utilidades, pérdida de información, o daños materiales relacionados con o que de otra manera resulten de cualquier uso de DiDi Conductor o de la prestación de los Servicios por parte del Socio Conductor, independientemente de la negligencia (que sea activa, afirmativa, única o concurrente) de DiDi, aún si DiDi ha sido advertida de la posibilidad de tales daños.

12.4 DiDi no asume responsabilidad alguna con respecto a la precisión, integridad suficiencia y confiabilidad de la información y contenido incluido en DiDi Conductor o en los sitios web de DiDi, incluyendo sin limitarse a textos, imágenes, datos, opiniones, páginas web o enlaces, a pesar de sus esfuerzos de proporcionar información precisa y exhaustiva en la medida posible. DiDi rechaza cualquier responsabilidad por cualquier error u omisión y no otorga garantía expresa o implícita alguna.

12.5 El Socio Conductor entiende y reconoce que cuando usa

DiDi Conductor, la Compañía procesa una gran cantidad de información en el servidor interno con base en dicho uso y proporciona información sobre Socios Conductores disponibles al dispositivo móvil del Usuario y viceversa, después de lo cual, el Socio Conductor Designado provee los Servicios de movilidad al Usuario Designado fuera de línea.

12.6 En ningún caso, la responsabilidad total de la Compañía respecto del Socio Conductor, en relación con el funcionamiento de DiDi Conductor o los Servicios, por todos los daños, pérdidas y acciones, superará el equivalente a quinientos dólares estadounidenses (USD \$500), salvo que sea requerido por ley una suma superior.

12.7 De igual forma, en ningún caso, la provisión asistencias adicionales prestadas por DiDi a un Usuario, a un Socio Conductor, a un Socio No Conductor o a cualquier tercero que pudiese resultar beneficiario, directa o indirectamente, implica que DiDi asuma responsabilidad sobre esa asistencia. Tampoco significa que esa asistencia adicional sea una causal un ajuste a los presentes Términos y Condiciones ni tampoco implica que la naturaleza o características de los Servicios de DiDi varíen.

## 13. Autorización y Licencia

13.1 Sujeto al cumplimiento por parte del Socio Conductor de los presentes Términos y Condiciones, DiDi otorga al Socio Conductor una licencia limitada, no exclusiva y no transferible para descargar e instalar una copia de las aplicaciones en un solo dispositivo móvil que el Socio Conductor posea o controle para utilizar dicha copia de las aplicaciones únicamente para el uso personal del propio Socio Conductor.

13.2 El Socio Conductor no podrá: (1) otorgar licencias o sub-licencias, vender, revender, transmitir, ceder, distribuir o de otra manera explotar comercialmente o poner a disposición de terceros DiDi Conductor o demás servicios de DiDi en forma alguna; (2) modificar o crear obras derivadas o basadas en DiDi Conductor o los Servicios o demás servicios de DiDi; (3) crear “enlaces” de Internet a DiDi Conductor u otros servicios de DiDi, o “enmarcar” o “reproducir” cualquier aplicación en cualquier otro servidor o dispositivo inalámbrico o basado en el Internet; (4) llevar a cabo ingeniería de reversa o acceder a DiDi Conductor u otros servicios de DiDi con el fin de diseñar o crear un producto o servicio competitivo, diseñar o crear un producto utilizando ideas o gráficos similares a DiDi Conductor u otros servicios de DiDi, o copiar cualesquier ideas, características, funciones o gráficos de DiDi Conductor u otros servicios de DiDi; o (5) lanzar un programa o script automatizado, o cualquier programa que pueda hacer múltiples solicitudes a servidores por segundo, o que difi-

culte u obstaculice indebidamente la operación y/o desempeño de DiDi Conductor u otros servicios de DiDi .

13.3 Asimismo, el Socio Conductor no deberá: (1) enviar spam o mensajes duplicados o no solicitados en violación de las leyes aplicables; (2) enviar o almacenar material violatorio, obsceno, amenazante, difamatorio o que de otra manera sea ilegal o ilícito, incluyendo material que infrinja los derechos de privacidad de terceros; (3) enviar o almacenar material que contenga virus de software, gusanos, troyanos u otro código informático, archivos, scripts, agentes o programas dañinos o perjudiciales; (4) interferir con o afectar la integridad o el funcionamiento de los sitios web de DiDi, sus aplicaciones o los Servicios o los datos existentes con ocasión de los mismos; ni (5) intentar obtener acceso no autorizado al sitio web de DiDi, sus aplicaciones, los Servicios de DiDi u otros servicio de DiDi o sistemas o redes relacionados.

13.4 DiDi tendrá derecho a investigar y ejecutar todas las acciones y solicitudes que la ley y estos Términos y Condiciones le otorgan a DiDi, en el caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas anteriormente y promover un juicio por cualquiera de los incumplimientos antes mencionados en la mayor medida permitida por la ley. DiDi podrá acudir a las autoridades administrativas o judiciales para presentar demandas en contra de cualquier Socio Conductor que haya incumplido los presentes Términos y Condiciones. Si DiDi determina que cualquier contenido infringe los presentes Términos y Condiciones o de otra manera perjudica al sitio web de DiDi, DiDi Conductor y/o los Servicios o aplicaciones relacionados, DiDi se reserva el derecho de eliminar o prohibir el acceso a dicho contenido en cualquier momento sin previa notificación.

## 14. Política de Propiedad Intelectual

14.1 DiDi y sus compañías afiliadas son titulares de los derechos de propiedad intelectual de todo el contenido distribuido en DiDi Conductor, incluyendo, sin limitarse a, el software proporcionado y los productos o servicios relacionados con DiDi Conductor y otros servicios de DiDi, y tales derechos de propiedad intelectual están protegidos por las leyes. La falta de una declaración de titularidad en cierto contenido no implica que DiDi no tenga la titularidad del mismo o no pueda hacer valer sus derechos sobre el mismo y el Socio Conductor respetará los legítimos derechos e intereses del titular y utilizará dicho contenido legalmente de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y el principio de buena fe.

14.2 Sin el consentimiento por escrito de DiDi, ninguna persona natural o jurídica utilizará, copiará, modificará, hará extractos de, incluirá con otros productos para su uso o venta, vinculará ni

transmitirá vía un hipervínculo, almacenará en un sistema de recuperación de información ni utilizará para ningún otro fin comercial cualquier parte del software, de los productos o de DiDi Conductor u otros servicios de DiDi, de la información o las palabras antes mencionadas en forma alguna bajo ninguna circunstancia, excepto para la descarga o impresión para uso personal no comercial, en el entendido de que no se realizará modificación alguna a lo anterior, y que la declaración de derechos de autor u otra titularidad contenida en los mismos se mantendrá vigente.

14.3 Las marcas registradas, logotipos, enseñas y lemas comerciales u otras piezas protegidas por normativas o leyes de propiedad intelectual (en lo sucesivo conjuntamente denominados como “Marcas Comerciales”) utilizadas y mostradas en DiDi Conductor o las páginas web de DiDi constituirán las Marcas Comerciales, registradas o no, de DiDi y sus compañías afiliadas, protegidas por las leyes. Ninguna persona utilizará contenido alguno de dicho software, “DiDi”, “DiDi Chuxing”, “DiDi Hailing” y nombres similares, así como las Marcas Comerciales en forma alguna sin el consentimiento por escrito de DiDi.

14.4 Si el Socio Conductor imprime, copia, descarga, modifica o vincula cualquier parte del Contenido disponible a través de la página web o la aplicación, en incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, el derecho del Socio Conductor de utilizar los Sitios Web de la Compañía y la aplicación podrán suspenderse inmediatamente y el Socio Conductor deberá, a discreción de la Compañía, devolver o destruir cualesquier copias (electrónicas o en otro formato) de los materiales que haya realizado o reproducido.

## 15. Servicios y Enlaces de Terceros

15.1 Durante el uso de las páginas web y aplicaciones relevantes, DiDi podrá, de tiempo en tiempo, proporcionar al Socio Conductor enlaces a sitios web de propiedad y controlados por terceros (los “Servicios de Terceros”), para facilitar al Socio Conductor la compra de productos o servicios o para participar en actividades promocionales ofertadas por dichos terceros.

Al hacer clic en dichos enlaces, el Socio Conductor abandonará el sitio web de DiDi o DiDi Conductor y visitará sitios web alojados por dichos terceros que están fuera del control de DiDi, y donde dichos terceros han elaborado sus propios términos, condiciones, avisos de privacidad, los cuales podrán aplicar al uso que haga el Socio Conductor de Servicios de Terceros. Por lo tanto, DiDi no será responsable del contenido y las actividades de dichas páginas web y DiDi no asumirá obligación alguna al respecto. El Socio Conductor entenderá plenamente el contenido y las actividades de dichos sitios web y asumirá plenamente

te la responsabilidad legal y los riesgos derivados de la navegación o acceso a dichos sitios web por parte del Socio Conductor.

## 16. Término

16.1 Los presentes Términos y Condiciones acordados por el Socio Conductor y DiDi tendrán un término de vigencia indefinido.

16.2 En los casos en los que la Compañía determine o considere que el Socio Conductor ha cometido un Acto Indebido, la Compañía se reserva el derecho de tomar las medidas que considere convenientes inmediatamente, incluyendo, pero sin limitarse a, dar por terminada la relación entre DiDi y el Socio Conductor, lo cual impedirá al Socio Conductor acceder a los Servicios de DiDi para soportarse en ellos para proveer Servicios de Movilidad a los Usuarios. Un Acto Indebido podrá resultar en las siguientes medidas:

a. La Compañía tendrá derecho a requerir la reparación o indemnización a la parte responsable respecto de cualquier cantidad que supere el monto de la indemnización que corresponda conforme a la ley, así como a tomar medidas en contra de las partes incumplidas o infractoras.

b. El Socio Conductor tendrá derecho a dar por terminados los Servicios de DiDi en cualquier momento cancelando su cuenta de usuario en cualquier momento de conformidad con las instrucciones publicadas en los sitios web de DiDi o en DiDi Conductor. Después de dicha cancelación, el Socio Conductor no podrá utilizar DiDi Conductor ni soportarse en ella para proveer los Servicios de Movilidad correspondientes hasta que se registre nuevamente y vuelva a instalar DiDi Conductor exitosamente.

16.3 Aunque DiDi dé por terminado los presentes Términos y Condiciones, el Socio Conductor será responsable de cualquier daño o perjuicio que pueda derivar de su incumplimiento.

16.4 Después de la terminación, DiDi enviará la notificación respectiva de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

16.5 Salvo que las leyes aplicables lo exijan o se establezca en estos Términos y Condiciones, DiDi no estará obligada a notificar la terminación de los presentes Términos y Condiciones con anticipación. Después de la terminación, DiDi enviará la notificación respectiva de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

## 17. Caso Fortuito o Fuerza Mayor

En caso de que se presente un evento de caso fortuito o fuerza mayor, la parte afectada podrá suspender temporalmente el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente instrumento hasta que el efecto de dicha causa de caso fortuito o fuerza mayor cese, y no incurrirá en incumplimiento de contrato; lo anterior, en el entendido que dicha parte hará su mejor esfuerzo para resolver dicha causa y mitigar las pérdidas. Caso Fortuito o fuerza mayor significa cualquier causa impredecible e inevitable (aun cuando sea previsible) fuera del control de las partes que impida, afecte o demore el cumplimiento por una parte de todas o cualquiera de sus obligaciones conforme al presente instrumento. Dichas causas incluyen, sin limitación, terremotos, guerra, modificación de las leyes, reglamentos y políticas gubernamentales, virus de cómputo, ataques de hackers o suspensión de servicios prestados por empresas de telecomunicaciones.

## 18. Disposiciones Generales

18.1 Si cualquier tribunal o autoridad competente considera que cualquier disposición de los Términos y Condiciones (o parte de cualquier disposición) es inválida, ilegal o inejecutable, dicha disposición o disposición parcial se considerará eliminada, en la medida necesaria, y la validez y la exigibilidad de las otras disposiciones de estos Términos y Condiciones no se verán afectadas. Los Términos y Condiciones constituyen el acuerdo completo entre las partes en relación con su objeto y sustituyen y extinguen todos los borradores, acuerdos, arreglos y entendimientos anteriores entre las mismas, ya sean escritos u orales, relacionados con su objeto. En estos Términos y Condiciones, las palabras “incluyendo” e “incluir” significan “incluyendo, pero sin limitarse a”.

18.2 DiDi podrá entregar una notificación publicando una notificación general en su sitio web y/o en DiDi Conductor o enviando un correo electrónico o mensaje de texto a la dirección de correo electrónico o número de teléfono móvil registrado en la información de la cuenta del Socio Conductor. Las notificaciones, que podrán publicarse de cada cierto tiempo, constituirán parte de los presentes Términos y Condiciones.

18.3 El Socio Conductor no cederá ninguno de los derechos conforme a los presentes Términos y Condiciones sin el previo consentimiento por escrito de DiDi.

## 19. Ley Aplicable

19.1 Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes aplicables de Singapur.

19.2 En caso de una disputa relacionada con DiDi Conductor o con la prestación de los Servicios que de alguna forma involucre a DiDi, el Socio Conductor primero buscará la solución de las disputas refiriendo la disputa a DiDi a través de DiDi Conductor. DiDi investigará el asunto y realizará sus mejores esfuerzos para resolver las disputas al recibir la notificación. Si las Partes no pueden resolver la disputa de buena fe, dicha disputa se resolverá mediante arbitraje de conformidad con los términos establecidos a continuación.

19.3 Cualquier conflicto, reclamo o controversia que surja de o en conexión con el incumplimiento, terminación, interpretación, validez o validez de estos Términos y Condiciones o el uso de los sitios web de DiDi o DiDi Conductor, será sometido al conocimiento y resuelto de manera definitiva, por un tribunal de arbitramento administrado por el Centro de Arbitraje Internacional de Singapur ("CAIS") de conformidad con las Reglas de Arbitraje del CAIS vigentes, reglas que se consideran incorporadas por referencia en esta cláusula. El número de árbitros será uno. La sede del arbitraje será Singapur. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el inglés. La decisión del árbitro será definitiva y vinculante para las partes, salvo en lo que respecta al error manifiesto. Los costos del árbitro se sufragarán de manera equitativa entre las Partes o según lo indique el árbitro. El Socio Conductor renuncia expresa e irrevocablemente a su derecho de someter la disputa a cortes o tribunales arbitrales de cualquier otra jurisdicción.

## 20. Subsistencia

Aún y cuando los presentes Términos y Condiciones se den por terminados o anulen, subsistirán las disposiciones relacionadas con la responsabilidad por incumplimiento del Socio Conductor, las cláusulas de propiedad intelectual, obligación de confidencialidad del Socio Conductor, y leyes y jurisdicción aplicables.

## 21. Anexos

DiDi podrá decidir de manera libre anexos para cada territorio en donde opere fijando reglas especiales aplicables en el mismo. Por regla general estos Términos y Condiciones primarán sobre dichos anexos. No obstante si por reglas especiales locales se hace necesario que los anexos primen esto se establecerá de manera expresa en la regulación respectiva.